

## **Propuesta de modificación del *Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía.***

*"[...] el joven economista mexicano debe ser siempre inconforme con la realidad del país, con la finalidad precisa de mejorarla; inconformidad sin tregua, laboriosa y constructiva. El joven economista mexicano debe tener presente que **han sido los inconformes lo que han dado grandes jalones en la historia.**"*

(Jesús Silva Herzog, *A un joven economista*. Empresas Editoriales, S.A. pp. 36-38)

A las compañeras, a los compañeros y a los profesores presentes. El día de hoy, 16 de octubre del 2023, como se acordó en la última sesión permanente del H. Consejo Técnico, se reúne la Comisión de Normatividad, conformada por estudiantes y profesores con la finalidad de crear un acuerdo en el proyecto de reestructuración del máximo órgano de representación de la Facultad de Economía.

Cómo miembros de la comisión establecida en la Asamblea Estudiantil llevada a cabo el 09 de octubre de 2023 reconocemos y aplaudimos la lucha estudiantil por la construcción de espacios democráticos y por exigir educación de calidad; además, recalamos que el eje rector de nuestra comisión y de todas las reuniones próximas, con el H. Consejo Técnico, deben apegarse en primera instancia, y por jerarquía normativa, a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y por consiguiente a las leyes, estatutos, reglamentos y demás legislación aplicable que emane de ella.

La *Constitución* establece en su Artículo 1 la universalidad y progresividad de los derechos humanos. En este sentido, por 29 años nuestra comunidad ha sufrido la vulneración de su derecho a una educación de calidad (expresado en el artículo 3 constitucional) debido a la negligencia de las autoridades en la revisión y renovación del Plan de Estudios Escolarizado de la Licenciatura de Economía. Ante esto, la Asamblea estudiantil hace valer sus derechos de petición y asociación, expresados en los artículos 8 y 9 de la *Carta Magna*, con el fin de proponer la reestructuración del H. Consejo Técnico como primer paso; y así lograr la representatividad frente a un proceso de evaluación y renovación del Plan de Estudios del Sistema Escolarizado, el cual es estudiado y votado por dicho órgano, tal y como se estipula en la fracción III del artículo 3, de su correspondiente *Reglamento Interno*.

---

## II. Estructura

La Asamblea Estudiantil de la Facultad de Economía, establecida y organizada democráticamente con base en el artículo 18 de la *Ley Orgánica de la UNAM* exige, tal y como defiende el artículo 1 de la constitución, la progresividad de este derecho a la constitución de un órgano paritario considerando los siguientes puntos:

1. Los alumnos tendrán dos representantes propietarios y sus respectivos suplentes por toda la entidad académica de acuerdo al Capítulo VI, Art. 45, Fracción III del *Estatuto General de la UNAM*.
2. Una modificación al *Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía*, implicando que esta sea sometida a discusión y aprobada en el H. Consejo Universitario.
3. El reglamento actual considera la existencia de 14 votos, de los cuales solo 2 son de representación estudiantil.

Dadas las limitaciones de la actual Legislación Universitaria para perfilar una representación estudiantil paritaria en todos los órganos de poder de cada espacio universitario; la propuesta de la presente comisión se centra en el acuerdo político al que el H. Consejo Técnico se comprometió a darle forma desde la reunión del 6 de octubre.

En este sentido, nuestra propuesta se estructurará de la siguiente manera:

1. No se cambiará la estructura en cuanto a número de Consejersxs y por tanto de votos.
2. Cambia la proporcionalidad de los votos. El 100% de la votación estará dividida entre un 50% para personal académico, directivo y técnico y otro 50% en los estudiantiles.
3. Con base en el artículo 18 de la *Ley Orgánica de la UNAM*, se constituye una sociedad estudiantil política denominado “Consejo Técnico Paritario (CTP)” que estará constituido, a su vez, por 2 órganos:
  - a. Consejo Estudiantil Paritario (CEP)
  - b. Asamblea General de Estudiantes (AGE), siendo este último el máximo órgano de decisión de la Comunidad Estudiantil.

En lo referente a la personalidad, estructura, finalidades, forma de gobierno y demás particularidades de dichos órganos, estas estarán definidas en la *Propuesta estudiantil para el*

*acuerdo político de legitimación del Consejo Técnico Paritario, así como en los Estatutos Generales de la Asamblea General de Estudiantes, que serán leídos próximamente.*

---

### **III. Conclusiones**

Con base en lo antes mencionado, señalaremos que es nuestro derecho a poder formar parte en la toma de decisiones del entorno en el que pasaremos alrededor de un 70% de nuestro tiempo como estudiantes. Además, son alrededor de 6500 estudiantes y estar representados por sólo 4 compañeros con 2 votos de 14, hace evidente la necesidad de un cambio. Somos conscientes de que cualquier documento político que establece entidades de representación está suscrito a los procesos históricos con los cuales nace. La *Ley Orgánica de la UNAM* expresa un contexto histórico preciso a 1945, año en el que se publica en el *Diario Oficial de la Nación*, y donde la comunidad estudiantil de toda la UNAM era alrededor de 20,000 personas. Hoy, en pleno 2023, somos casi 374,000 personas.

Así pues, mientras no se hagan cambios por parte del Congreso de la Unión a nuestra *Ley Orgánica*, será nuestra lucha constante por una reivindicación de nuestros derechos constitucionales y universitarios en la toma de decisiones. También reconocemos que los compañeros y compañeras del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) merecen ser tomados en cuenta, pero dado el contexto con el cual entran en contacto con la Facultad, sus necesidades son distintas a las nuestras. Algunos trabajan, estudian en otros espacios académicos, o, bien son de otra entidad federativa, por decir los más conocidos. Siendo así el caso, sólo nos queda invitarlos y seguir cooperando para llegar a un punto en común. La idea central del Consejo Técnico Paritario es que todos, independientemente de nuestros intereses personales, podamos construir algo en beneficio de todos.

Nuestra petición más grande será pues recordar y apelar a la dirección de nuestra entidad y en especial al H. Consejo Técnico, a que no se puede negar a someter a votación estas propuestas que hemos construido y por las cuales hemos luchado y tomado las instalaciones por 3 semanas. Hagamos que esto se convierta ya en realidad y valga la pena estos días de paro de actividades. Nosotros nos hemos desgastado, y sabemos que ustedes también. De igual forma, somos conscientes de que nos darán opciones e iremos postergando

la discusión una vez entregadas las instalaciones principales del edificio A. No somos los primeros en luchar por el Consejo Técnico Paritario, ni seremos los últimos, por eso es necesario ponerlo a votación. La historia la construyen quienes luchan, y más importante aún: jamás olvida ni perdona.

**Asamblea Estudiantil de la Facultad de Economía**

**¡Tierra, trabajo y rebeldía!**

**¡Todo el poder a los estudiantes!**